



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

Proyectos de Demostración Tecnológica 2018

(Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial CDTI, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad - Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

Bases Reguladoras: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

OBJETO

Financiación de proyectos de **desarrollo experimental** cuyo objetivo sea la demostración tecnológica en condiciones semejantes al entorno real, con el objetivo principal de aportar nuevas mejoras a los mismos.

También se financiarán proyectos de desarrollo experimental cuyo resultado sean **prototipos validados y certificados en entornos reales** que pueda usarse comercialmente, siempre y cuando su obtención demasiado onerosa para su uso exclusivo con fines de demostración.

Los proyectos de demostración tecnológica son proyectos de desarrollo experimental que comprenden la creación de prototipos, la demostración, la elaboración de proyectos piloto, el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados, en entornos representativos de condiciones reales de funcionamiento, siempre que el objetivo principal sea aportar nuevas mejoras técnicas a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente asentados; los proyectos pueden incluir el desarrollo de **prototipos o proyectos piloto** que puedan utilizarse comercialmente cuando sean necesariamente el producto comercial final y su fabricación resulte demasiado onerosa para su uso exclusivo con fines de demostración y validación.

TEMÁTICAS Y PRIORIDADES

- No existe ninguna restricción en cuanto al sector o a la tecnología a desarrollar.

BENEFICIARIOS

- Pequeñas y medianas empresas (PYMES), con domicilio fiscal en España

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Modalidad de Proyectos:** Individual
- **Modalidad de Ayuda:** Préstamo (ayuda parcialmente reembolsable):
 - Intensidad de ayuda: hasta el 85% del presupuesto aprobado
 - Tramo no reembolsable (TNR): hasta el 15%, calculado sobre el 75% del presupuesto total aprobado
 - La empresa debe financiar con recursos propios al menos el 15% del presupuesto
- **Duración:** 12-36 meses, con uno o varios hitos técnicos de entre 9 y 18 meses.



- **Presupuesto financiable del proyecto:** 500.000 – 15.000.000 €
- **Niveles de Madurez de la Tecnología:** Los proyectos de demostración tecnológica estarán focalizados en los niveles más altos de madurez de la tecnología (TRL 7 y/o TRL 8).

Los proyectos de demostración tecnológica con nivel TRL 7 incluirán prototipos funcionales en condiciones semejantes al entorno real. El TRL 8 se corresponderá con prototipos validados y certificados y operativos en entornos reales, que puedan utilizarse comercialmente en las condiciones definidas anteriormente.

Los proyectos de demostración tecnológica deben contemplar actividades de I+D durante su ejecución, si bien, pueden partir de experiencias previas en proyectos de I+D llevados a cabo por la empresa proponente en TRLs inferiores. No se considerarán proyectos meramente integradores de tecnologías de terceros.

- **Subcontratación Universidad de Granada:** Se evalúa positivamente la cooperación de la empresa con centros de investigación
- La ayuda es **incompatible con cualquier otra ayuda pública**, salvo excepciones

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (para las Empresas)

- Gastos de personal
- Costes de instrumental y material (amortizaciones)
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas; consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto
- Gastos generales suplementarios
- Otros gastos derivados del proyecto: material, suministros y productos similares.
- Gasto derivado del informe de auditor
- NO elegible: costes de consultoría asociada a la tramitación y gestión del proyecto

CONCEPTOS ELEGIBLES (para la UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

- Plan de explotación comercial del proyecto (30 puntos)
- Tecnología e innovación del proyecto (40 puntos)
- Capacidad de la empresa (20 puntos)
- Impacto socioeconómico y medio ambiental (10 puntos)



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía electrónica** (sede electrónica CDTI [LINK](#))
- **Documentación:** cuestionario de solicitud, memoria técnica del proyecto, documentación administrativa y financiera, **contrato con la UGR**
- **PLAZO INTERNO UGR: envío de primeros borradores: 10/12/2018**
- **Plazo de presentación (CDTI):** hasta el 28/12/2018

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,...) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna (10/12/2018)**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo de CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Más información:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web CDTI](#)

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia